Año 1972

Sesión Nº 25

En la ciudad de Buenos Aires, en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, siendo las quince horas diez minutos se inicia la sesión, encontrándose presentes el Vicepresidente profesor Angel A. Castro y los Vocales doctora Blanca R. Montevecchio, profesor Mario J. F. Lucero López, profesora Graciela E. Molina de Cogorno y el señor Hugo G. Jaimes ______

Ausente el señor Presidente, doctor Leonardo H. Simone por razones de la audiencia concedida en la fecha por el Exmo. señor Presidente de la Nación, a las agrupaciones gremiales docentes.

Preside la sesión el Vicepresidente profesor Angel A. Castro ______

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la reunión anterior ______

A continuación se consideran los siguientes temas que componen el orden del día: ______

<u>Adquisición de un inmueble</u>: En razón de las tratativas realizadas con el propietario del inmueble en el que funciona el Jardín de Infantes Nº 8 y teniendo en cuenta que el precio propuesto se considera equitativo y no supera el fijado por el Tribunal de Tasaciones y fundamentalmente que con la compra de dicho edificio se evita el desalojo solicitado por el propietario, se resuelve disponer la compra del inmueble de referencia, situada en calle Humberto 1º Nº 2863 de la Capital Federal, fijando el precio total de la operación en la suma de doscientos mil pesos ($200.000) pagaderos el cincuenta por ciento a la firma del boleto compraventa, debiendo darse en ese acto la posesión del inmueble, cesando a partir de ese momento el pago del alquiler, abonándose el saldo de la operación al suscribirse la escritura traslativa del

del dominio. Se autoriza en consecuencia, al Departamento Contabilidad, a suscribir con el propietario del inmueble el correspondiente boleto de compraventa.

Alquiler de un inmueble para el funcionamiento de la Inspección Seccional de Corrientes: Por Secretaría General se pone a consideración el contrato de locación, suscripto por el Supervisor Seccional de Corrientes, de acuerdo con la autorización conferida por el Consejo en razón de la imperiosa necesidad de reintegrar al Partido Autonomista de Corrientes el edificio en que actualmente funciona la mencionada Inspección Seccional. Se aprueba en principio el contrato de locación celebrado, que fija un alquiler mensual de UN MIL QUINIENTOS PESOS (1.500$) con una duración de dos años, decidiéndose proseguir el trámite que lleve a concretar la Resolución respectiva.

Recurso de amparo interpuesto por Aida Josefa Ruiz Buzzi: Atendiendo a que el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 4; Secretaría Nº 14 comunica haber recibido el exhorto Nº 591 del señor Juez Federal de Corrientes librando en autos a "Ruiz Buzzi, Aida Josefa"; s/acción de amparo", solicitando, se informen las razones por las cuales no se han hecho conocer a la recurrente los informes o dictámenes aludidos en los considerandos de la Resolución Nº 1.686 del 12/4/71 y teniendo en cuenta que dicho expediente con fecha 20/5/1971 siguiendo su trámite normal, pasó a la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación ante el Consejo Nacional de Educación, retornando al Organismo con una observación legal parcial a la Resolución Nº 1686/71 con fecha 13/3/72, agregándose con fecha 5 de abril ppdo, los dos pedidos de vista presentados oportunamente por la señorita Ruiz Buzzi y que con fecha 16 del corriente mes la Delegación del Departamento Asuntos Jurídicos ante el Organismo se expide favorablemente con respecto al pedido de vista, se resuelve: 1º) Hacer saber al Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales: a) que en el recurso de amparo interpuesto por la señorita Aida Josefa Ruiz Buzzi por ante el Juzgado Federal de Corrientes, el Consejo Nacional de Educación se allanará a la acción, si la misma tuvo por objeto el reconocimiento del derecho al otorgamiento de la vista de los documentos que especifica en sus presentaciones; b) que solicitará la exención de costas en razón de que el incumplimiento del otorgamien-

to de la vista no le es imputable al Consejo Nacional de Educación, en virtud de hallarse en la oportunidad los autos fuera de su jurisdicción y c) que teniendo en cuenta que no se acompaña copia de la presentación de la señorita Aída Josefa Ruiz Buzzi, se manifestará expresa reserva y suspensión de términos, para el caso de que la acción trate de otras cuestiones no expresada en el oficio respectivo.

Aprobación de contratación directa: Se resuelve aprobar la Contratación Directa N° 16 del 17/5/72, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener servicio de refrigerio balanceado para alumnos de la Escuela N° 14 del Distrito Escolar N° 1, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56, inciso 3° apartado d) de la Ley de Contabilidad y adjudicar, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a la firma Marcelino Pernas, por un importe total de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA PESOS ($ 153.090).

Situación creada en la Escuela N° 2 del D. E. 7°: Se considera ampliamente y se analiza exhaustivamente el conflicto creado en la Escuela N° 2 del D. E. 7° entre la Dirección del establecimiento y la Asociación Cooperadora que, recíprocamente se imputan actitudes que perturban la marcha normal de las tareas escolares. Se profundiza en la prevención sumarial practicada, estándose de acuerdo con lo que en la misma se aconseja, de instruir sumario administrativo para deslindar responsabilidades, separar transitoriamente del cargo al Director por razones de buen gobierno escolar e intervenir a la Cooperadora Escolar. Por la especial circunstancia de que la Asociación Cooperadora cuenta con personería jurídica, se solicita la comparencia en la Sala de Sesiones de Asesores Legales, quienes expresan que la intervención debe ser dispuesta por el Organismo que entiende con personas jurídicas. A fin de garantizar la mayor ecuanimidad posible en la sustanciación del sumario, se decide que mientras permanezca separado del cargo el Director de la Escuela, lo releve en dichas funciones un Director titular. Atento a todo lo expresado, se resuelve: 1°) Instruir sumario en la Escuela N° 2 del D. E. 7°, a efectos de deslindar responsabilidades en el conflicto surgido entre la Dirección del establecimiento y los miembros de la Comisión Directiva de la Cooperadora de la Es

cuela.- 2º) Ubicar transitoriamente por razones de buen gobierno escolar, durante el término de treinta días en la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, al Director Suplente de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 7º, señor Horacio Edmundo Verningo; dentro de ese lapso el Instructor sumariante dará cuenta al H. Consejo si debe mantenerse la medida o dejarla sin efecto. Asimismo hará saber, si corresponde proceder a la intervención de la Cooperadora Escolar. 3º) Ubicar transitoriamente y hasta tanto haya pronunciamiento sobre lo dispuesto en el Artículo anterior, en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 7º al señor Eduardo Rodríguez, Director de la Escuela Nº 16 del D. E. 7º y 4º) autorizar a la Delegación del Departamento Sumarios ante el Organismo, a designar sumariante ___

Derogatoria Licitación: Al considerarse el expediente 2244/72 por el que se tramita la licitación de un acondicionador de aire, promovida a pedido del Jefe del Grupo de Apoyo de Presidencia, se decide no dar trámite a la misma, atendiendo a que el año ppdo. no se dió curso favorable a similares pedidos formulados por jefes de otros sectores, por su política de este Consejo proveer de acondicionadores de aire a dependencias del Consejo que beneficien al mayor número posible de agentes ___

Consideración de expedientes: Previo informe de las Comisiones respectivas se aprueban los proyectos de resoluciones, recaídas sobre los siguientes expedientes: ___

Expte. 14.733/71	Aceptar renuncia de Irene Kletzman de Ulman portera Escuela 18/20º conforme Decreto Nº 9202/62.
Expte. 11.078/71	Dar de baja con fecha 22/9/71 a Ana María Fokus de Behnke, maestra de la Escuela Nº 13 del D. E. 15º.
Expte. 2.102/71	Reconocer servicios prestados con carácter ad-honorem como Inspectora de Obligación Escolar, por Olga Elsa Elisson de Caro.
Expte. 682/72	Declarar cesante por abandono de cargo a Héctor Raúl Ghirlanda.
Expte. 1.528/72	Dar de baja a Ada Emilia Tejada de Muchino Directora de la Escuela Nº 89 de San Juan.
Expte. 15.372/71	Autorizar al Dpto. Supervisión General Pedagógica a designar sumariante en el caso Elba Pasetto de Pérez.
Expte. 1.991/72	Instruir sumario administrativo en la Escuela Nº 209 de Sgo. del Estero.

Expte 2.665/72	Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la Escuela Nº 66 de Jujuy.
Expte. 539/72	Aceptar y agradecer a Cooperadora y Club de Madres, donación de elementos y trabajos para la Escuela Nº 87 de Sta. Fe.
Expte 15.820/68	Instruir sumario administrativo en las Escuelas Nº 231 y 220 de Salta a fin de esclarecer reclamo de Labores interpuesto por señoritas Galán y Cruz.
Expte. 2.838/72	Acceder a la supresión del apellido marital solicitado por la maestra de la Escuela Nº 24 del D. E. 19º, Elsie Nelly Poore de Ball.
Expte. 12.512/68	Desestimar denuncia de bienes vacantes formulada por Damiana Centurión por el fallecimiento de José Carmelo Monacchio.
Expte 3.316/72	Trasladar a la Escuela Nº 12 del D. E. 6º a la portera María Ilda Giménez de Labriola.
Expte. 3069/72	No hacer lugar al pedido de acumulación de licencia solicitado por el Director de la Escuela Nº 125 de San Luis Víctor Hugo Chávez.
Expte. 3.068/72	No hacer lugar al pedido de acumulación de licencia solicitado por el Supervisor Escolar de San Luis Humberto Vilches.
Expte. 14286/71	Trasladar a la Escuela Nº 284 de Salta a la portera Elvira Pachao de Flores.
Expte. 11.567/70	Dejar sin efecto traslado a la Escuela Nº 35 de Mendoza, de la portera Tomasa Edith Sánchez de Hernández.
Expte. 13.873/70	Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por Euclides Víctor Vergel.
Expte 2.909/72	Rescindir contrato celebrado con Gladys Isolina Chavez de Berardo como maestra de grado de la Escuela de Frontera Nº 8 de Formosa y disponer que tome posesión de un cargo en la Escuela Nº 195 de Formosa.
Expte 36.274/57	Declarar deudor del Fisco por la suma de $40 a la ex portera de la Escuela Nº 218 de Buenos Aires, Zulema Palmeciano de Diz.
Expte 36.723/59	Declarar deudor del Fisco por la suma de $20,06 a la ex-maestra de la Escuela Nº 60 de Tucumán, María Delicia Suaya.
Expte 51.170/57	Declarar deudor del Fisco por la suma de $4,68 a los herederos de la ex maestra de la Escuela Nº 26 de Chaco, María Aurora Antonia Sambarino.
Expte. 15316/71	Dejar sin efecto consideración renuncia al cargo de maestra de grado de la Escuela Nº 388 de Sgo. del Estero, presentada por Olga Esther Díaz de Montero, e instruirle sumario administrativo.
Expte 14.117/70	Aprobar sumario Administrativo en la Supervisión Seccional de Salta

y desestimar los cargos por presunta malversación formulados al Supervisor Escolar Juan Carlos Castro y a la Contadora Habilitada Gladys Catalina Gallardo de Wierna.

Expte 2.589/72 Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por Ana María García.

Expte. 555/71 Aprobar sumario en la Escuela N° 130 de San Luis y desestimar denuncia interpuesta contra la maestra Blanca Argentina Amieva.

Expte. 13.079/70 Aprobar sumario en Escuela N° 90° de Mendoza y no aceptar renuncia presentada por la maestra Ana Elena Fernández de Fernández.

Expte. 12.943/68 Dejar sin efecto aceptación renuncia portera Escuela N° 196 de La Pampa Elba Muñoz de Barbero con antigüedad al 20/8/68 y aceptarla con anterioridad al 19/2 del corriente año.

Expte. 19.083/69 Aprobar sumario administrativo a la Directora de la Escuela N° 451 de Chaco Lidia Aurora Polini y declararla exenta de responsabilidad.

Expte. 12.504/69 Declarar de legítimo abono el importe de $2.100 correspondientes al certificado N° 3 por las obras de reparación efectuadas en la Escuela N° 1 de Cba y adjudicarlas a las Cooperadora.

Expte 12.740/71 Aceptar renuncia presentada por la Vicedirectora de la Escuela N° 298 de Misiones Rogelia Alicia Mosqueda de Camaño, de conformidad con el Decreto 8820/62.

Expte 15.114/71 No hacer lugar al pedido de confirmación en la Escuela N° 17 D. E. 13° presentado por Federico Pujol.

Expte 66.255/72 Acordar traslado provisorio a la Capital Federal, a la maestra de grado de la Escuela N° 43 de Buenos Aires Amelia Herminia Mañetto de Leiva.

Expte. 4056/72 Autorizar a la maestra de grado de la Escuela N° 154 de Corrientes trasladada a la N° 6 del D. E. 18 para hacer efectiva la medida el 16 de julio próximo, Mercedes Eroccoli de Borra.

Expte 4056/72 Autorizar a la maestra de grado de la Escuela N° 421 de Corrientes Nelí Concepción Insaurralde, a efectivizar traslado el 1° de setiembre próximo.

Expte 3900/72 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la Escuela N° 1 de Tucumán Martha Susana Ferrari de

Berroal.

Expte.3.897/72 Acordar traslado transitorio a la Escuela 11 de Jujuy a la maestra de grado Carmen Elvira Garzón de Conta.

Expte.3.135/72 Dar por terminada la ubicación transitoria, en la Escuela N.º 6/3.º, a la maestra de música de la Escuela 63 de Entre Ríos, Susana Graciela Eguillor de Minatta.

Expte.2.898/72 Dejar sin efecto permuta solicitada por las maestras de grado de las Escuelas N.os 407 y Provincial N.º 156 de Santa Fe, Carmen Valenti de Ortega y Edith Olimpia Movalli de Lemo.

Expte.2823/72 Autorizar a Silvia Eloisa Ríos de Borvolla la hacer efectivo su traslado a la Escuela N.º 60 de Tucumán, a la finalización de las funciones auxiliares que desempeña.

Expte.15.468/71 Aceptar renuncia por Decreto 8820/62 presentada por el maestro de música de la Escuela 22/11.º Sebastián Piana.

Expte.14.315/71 Dejar sin efecto el traslado transitorio de la Directora de la Escuela N.º 183 de Corrientes Arminda Velazquez de Rodriguez.

Expte.1757/72 Aprobar la transferencia a la Escuela Diferencial N.º 4, del cargo de Vicedirector excedente de la Escuela N.º 19 de Hospitales y aprobar la creación de dos cargos de maestro celador excedentes en las Escuelas Hospitales N.º 17 y 19 para la misma escuela diferencial.

Expte 3.096/72 Aprobar creación de secciones de grado en cada una de las escuelas de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, que se indican.

Expte 16.444/71 No autorizar la inclusión en el repertorio escolar de la canción "El guardapolvo blanco".

Expte 12.741/71 Aceptar renuncia por Decreto 9.202/62 de la portera de la Escuela Hogar N.º 6 de Buenos Aires, María Luisa Pais de Vazquez.

Expte.14.818/71 Aceptar renuncia por Decreto 9.202/62 de la portera de la Escuela 19/14 Clara Antonia Bottazzini de Zamburri.

Expte.2.933/72 Ubicar con carácter definitivo en la Supervisión de Escuelas Modales a la agente administrativa Nora Elizabeth Chavez Sánchez de Hernández

Expte 6470/66 Limitar al 1.º de Junio 1972 los servicios de la maestra auxiliar de la Escuela N.º 1/5.º Angela Ana Natividad Raffetto de Casos.

Expte 1.120/72 Aceptar, con anterioridad al 31 de marzo 1972 la renuncia de la portera de la Escuela 26/19.º Olga Ramona Gómez de Calzada.

Expte 6.676/71 Hacer lugar al recurso de apelación en subsidio interpuesto por el

vicedirector de la Escuela N° 2 de Corrientes, Alfredo Joaquín Acosta contra la valoración asignada por la Junta de Clasificación de esa provincia a la señora Juana Orlinda Sánchez Negrete de Marco y disponer que la misma cese como directora suplente de la precitada Escuela.

Expte 4.457/71 Rescindir contrato celebrado entre el C.N.E. y Nelly Marne Filitas de Aparicio, maestra de grado de la Escuela de Frontera N° 2 de Salta y declararla en disponibilidad.

Expte. 11.034/71 Dar de baja por inaptitud a Norberto Luis Fiori, de la Escuela N° 8/4°.

Expte. 71.97/71 No hacer lugar pedido pago de haberes a maestras suplentes que asistieron al curso de adiestramiento efectuado en el Instituto Bernasconi.

Expte. 14.608/71 Aceptar y agradecer al Gobierno de la Provincia de San Juan donación de inmueble con destino a la Escuela N° 93.

Expte. 3.352/72 No registrar el nuevo estado civil de la Vicedirectora Interina de la Escuela N° 1/6° Juana Eduviges Oggier.

Expte. 007/72 Considerar destacado en Comisión de servicios en función docente a Sergio Osvaldo Sorrocal, los días 18, 26 y 29 de octubre 1971.

Expte. 4086/72 Rescindir contrato celebrado entre C.N.E. y Elisa Bernardina Aquino de Salinas, maestra de grado de la Escuela N° 5 de Frontera - Salta y declararla en disponibilidad.

Expte. 3.133/72 Dar por terminado el beneficio de casa habitación a Aurelio Núñez, en la Escuela N° 17/3°.

Expte. 3.821/72 Rescindir contrato entre C.N.E. y Norma Lucía González, maestra de grado de la Escuela de Frontera N° 7 de Misiones.

Expte 2.664/72 No hacer lugar al traslado de la portera Amelia Guzmán, titular de la Escuela 21 de San Juan.

Expte 4.085/72 Rescindir contrato entre C.N.E. y Ethel Lopez de Tirado, maestra de grado de la Escuela de Frontera N° 6 de Salta y declararla en disponibilidad.

Expte 395/72 No hacer lugar a la justificación de inasistencias solicitado por Nestor Carlos Vuletin, vicedirector de la Escuela de J.C. N° 1/2°.

Expte. 257/72 No hacer lugar al pedido de reconocimiento de viáticos de la maestra de grado de la Escuela Hogar N° 14 La Pampa Jesús María Mansilla de Duscher.

Expte 4.499/72 Acordar licencia a Luis Osvaldo Denis maestro de grado de la

Escuela de J. C. Nº 19/12º desde el 10 de abril de 1972 hasta que se constituyan las Juntas de Clasificación en la Dirección Nacional de Educación del Adulto.

Sobre tablas se consideran y aprueban las resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se indican.

Expte. 4278/72 Ruiz Buzzi, Aida Josefa inicia acción de amparo.

Expte 3.7/1/71 Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por Guillermo Eduardo Campos.

Expte. 10.683/71 Reconocer los servicios prestados por la maestra de grado de la Escuela 40 de Corrientes Catalina Benedici de Francia, como directora suplente.

Expte. 4.655/72 Hacer constar que varios agentes de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, rectifican sus nombres.

Expte 4317/72 Autorizar a la dirección de la Escuela Hogar Nº 19 de San Luis, a realizar licitación privada para contratar un servicio transporte de combustible pesado.

Expte 15.612/71 Aprobar la factura de I.B.M. World Trade Corporation, para provisión elementos máquinas de escribir eléctrica "Composer 72".

Expte 3.134/72 Trasladar con cara-habitación a la auxiliar de la Escuela Nº 207 de Entre Ríos a la Escuela 23 D. E. 18 a Nita Inés Quinteros de Chamorro.

Expte 15.579/71 Aprobar licitación Privada Nº 28 para obtener provisión y colocación cortinas americanas este Organismo.

Expte. 2.154/72 Aprobar Licitación Privada Nº 31 para obtener materiales de electricidad Sección Mantenimiento.

Expte 12.974/71 Aprobar Licitación Privada Nº 23 para adquisición de estantería metálicas móviles para Oficina de Información Educativa, Dto Biblioteca.

Expte. 5673/72 Autorizar servicios extraordinarios varios agentes División Servicios Mecanizados.

Expte 3.517/72 Aprobar la Contratación Directa Nº 16 para obtener servicio de refrigerio balanceado para Escuela Nº 14 D. E. 1º.

Expte. 5476/72 Destacar en Comisión de servicio hasta el 31/12/72 en la Vicepresidencia a Jorge de Arcaluz y Graciela Silvia Pelegrina.

Expte. 5478/72 Destacar en comisión de servicio en función docente en la Comisión de T.V. Educativa a la maestra especial de música del Instituto F. Ber-

narconi Josefina Ester Gazzo.

Expte. 16.108/71 Disponer la adquisición del inmueble de la calle Humberto 1º Nº 2863 Capital Federal actualmente ocupado por la Escuela-Jardín de Infantes Nº 8 D.E. 6º.

Expte. 4510/72 Instruir sumario en la Escuela Nº 2 D.E. 7º a efectos de deslindar responsabilidad entre la dirección del establecimiento y los miembros de la Comisión Directiva de la Cooperadora.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas quince minutos.

Año 1972

Sesión Nº 26

En la ciudad de Buenos Aires, en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, siendo las diez horas veinticinco minutos, se inicia la sesión, encontrándose presentes el Vicepresidente profesor Angel A. Castro y los Vocales, doctora Blanca R. Montevecchio, profesora Graciela C. Molina de Cogorno, el señor Hugo G. Jaimes y profesor Mario J. A. Lucero López.

Ausente el señor Presidente, doctor Leonardo H. Simone por encontrarse en la provincia de Jujuy con los Subsecretarios de Educación y de Coordinación del Ministerio de Cultura y Educación